

ACUERDO No.331

(Septiembre 28 de 2017)

"POR EL CUAL SE APRUEBA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS,
5. Que en el capítulo 5 del acuerdo 303 de 2016, el artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación Y Ordenamiento Ambiental
6. Que por lo anterior y teniendo en cuenta que el comité técnico y la Dirección General efectuaron un análisis operativo Anual de Inversiones-POAI 2017 y al cumplimiento de metas del primer semestre 2017, el cual dio como resultado la disponibilidad de recursos de inversión de algunas actividades que ya cumplieron financieramente con recursos de la entidad o de gestiones con otras entidades.
7. Que la subdirección de Planeación Y Ordenamiento Ambiental mediante concepto favorable, recomienda realizar los traslados de recursos de inversión para fortalecer el desarrollo de las acciones misionales de la entidad, en los siguientes rubros:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	VALOR TRASLADO
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSIÓN		
RAPE.INV.I	PROGRAMAS DE INVERSIÓN		2,601,664,110.97
RAPE.INV.I.1	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO		50,000,000.00

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.INV.I.1.1.2.1	ACTIVIDAD 1. Asistencia Técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo y estructura ecológica urbana en los EOT, PBOT, POT.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	50,000,000.00
RAPE.INV.I.1.2	ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS- POMCAS EN LA JURISDICCION DEL CAS		383,665,311.00
RAPE.INV.I.1.2.2.1	Actividad 1.2.1. Formular o actualizar los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	TERMoeLECTRICA	383,665,311.00
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		1,384,559,313.00
RAPE.INV.I.2.1	PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		1,384,559,313.00
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	HIDROELECTRICA	145,269,540.00
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	1,198,240,000.00
RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	HIDROELECTRICA	18,054,782.00
RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	22,994,991.00
RAPE.INV.I.3	GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS		673,439,486.97
RAPE.INV.I.3.1	3.1 DELIMITACION, AJUSTES O DECLARACION DE AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y ACTUALIZACION O FORMULACION DE LOS PLANES DE MANEJO EN LA JURISDICCION DE LA CAS.		596,168,386.97
RAPE.INV.I.3.1.2.2	Actividad 2. Delimitar, zonificar y establecer los regímenes de uso de paramos.	HIDROELECTRICA	596,168,386.97
RAPE.INV.I.3.2	3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA		77,271,100.00
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	HIDROELECTRICA	70,000,000.00
RAPE.INV.I.3.2.2.4	Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.	HIDROELECTRICA	7,271,100.00
RAPE.INV.I.4	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		110,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1	4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS		110,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1.2.1	Actividad 1. Brindar asistencia técnica a los municipios para la gestión del riesgo en el marco de la ley 1523 de 2012	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	70,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1.2.3	Actividad 3. Apoyo y asesoría para entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los Instrumentos de planificación territorial	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	40,000,000.00

8. Que de acuerdo a lo anterior y en resumen los recursos a contracreditar por fuentes de financiación equivalen a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (2.601.664.110.97) Mcte**



RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	HIDROELECTRICA	18,054,782.00
RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	22,994,991.00
RAPE.INV.I.3	GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS		673,439,486.97
RAPE.INV.I.3.1	3.1 DELIMITACION, AJUSTES O DECLARACION DE AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y ACTUALIZACION O FORMULACION DE LOS PLANES DE MANEJO EN LA JURISDICCION DE LA CAS.		596,168,386.97
RAPE.INV.I.3.1.2.2	Actividad 2. Delimitar, zonificar y establecer los regimenes de uso de paramos.	HIDROELECTRICA	596,168,386.97
RAPE.INV.I.3.2	3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA		77,271,100.00
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	HIDROELECTRICA	70,000,000.00
RAPE.INV.I.3.2.2.4	Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.	HIDROELECTRICA	7,271,100.00
RAPE.INV.I.4	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		110,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1	4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS		110,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1.2.1	Actividad 1. Brindar asistencia técnica a los municipios para la gestión del riesgo en el marco de la ley 1523 de 2012	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	70,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1.2.3	Actividad 3. Apoyo y asesoría para entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	40,000,000.00

I. CREDITO

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Traslado
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		
RAPE.INV.I	PROGRAMAS DE INVERSION		2,601,664,110.97
RAPE.INV.I.1	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO		37,000,000.00
RAPE.INV.I.1.2	ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS- POMCAS EN LA JURISDICCION DEL CAS		37,000,000.00
RAPE.INV.I.1.2.2.1	Actividad 1.2.1. Formular o actualizar los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	HIDROELECTRICA	37,000,000.00
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		701,973,427.32
RAPE.INV.I.2.2	2.2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS		701,973,427.32
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	97,000,000.00
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	HIDROELECTRICA	404,973,427.32

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Félix O. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61 / Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 4 - 66
Tel: 7564011



FUENTES DE FINANCIACION

DETALLE	RECAUDOS
Recursos Propios	160.000.000.00
Sector Eléctrico - Hidroeléctrica	836.763.808.97
Sector Eléctrico- Termoeléctrica	1.604.900.302.00
Total	2.601.664.110.97

9. Que en virtud de lo anterior es procedente realizar los créditos y contra créditos al presupuesto de gastos de inversión financiados con recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2017, por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (2.601.664.110.97) Mcte**

10. Que la Subdirección Administrativa y Financiera emite concepto favorable de traslados de presupuesto de inversión, de fecha 28 de septiembre de 2017.

11. Que la Secretaría Jurídica certifica el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba unos traslados en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el día 28 de septiembre de 2017.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los créditos y contracréditos al presupuesto de gastos de inversión financiados con Recursos propios Rape, de la vigencia fiscal 2017 por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CATRO MIL CIENTO ONCE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (2.601. 664.110.97) Mcte**

I. CONTRACREDITO

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	VALOR TRASLADO
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		
RAPE.INV.I	PROGRAMAS DE INVERSION		2,601,664,110.97
RAPE.INV.I.1	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO		50,000,000.00
RAPE.INV.I.1.1.2.1	ACTIVIDAD 1. Asistencia Técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo y estructura ecológica urbana en los EOT, PBOT, POT.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	50,000,000.00
RAPE.INV.I.1.2	ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS- POMCAS EN LA JURISDICCION DEL CAS		383,665,311.00
RAPE.INV.I.1.2.2.1	Actividad 1.2.1. Formular o actualizar los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	TERMoeLECTRICA	383,665,311.00
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		1,384,559,313.00
RAPE.INV.I.2.1	PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		1,384,559,313.00
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	HIDROELECTRICA	145,269,540.00
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	1,198,240,000.00

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.INV.I.4.2	4.2 GESTION Y APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE IRRIGACION, AVENAMIENTO, DEFENSA CONTRA INUNDACIONES, REGULACION DE CAUCES Y CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACION DE TIERRAS		1,799,690,683.65
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	HIDROELECTRICA	394,790,381.65
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	TERMoeLECTRICA	1,404,900,302.00
RAPE.INV.I.5	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL		63,000,000.00
RAPE.INV.I.5.1	5.1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		63,000,000.00
RAPE.INV.I.5.1.2.9	Actividad 9 Realizar apoyo y sensibilización para la implementación de alternativas de reducción, separación y de aprovechamiento de residuos	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	63,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente Acuerdo, el Concepto favorable de traslados de presupuesto de Inversión a los proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2017, expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Gil a los veintiocho días (28) días del mes de Septiembre de dos mil diez y siete (2017).

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACON
Presidente del Consejo Directivo

JAIRO JAIMES YAÑEZ
Secretario



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

San Gil, Septiembre 22 de 2017

Doctor

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO

Subdirector Administrativo y Financiero

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE TRASLADOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el comité técnico y la Dirección General efectuaron un análisis al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2017 y al cumplimiento de metas del primer semestre 2017, el cual dio como resultado la disponibilidad de recursos de inversión de algunas actividades que ya se cumplieron financieramente con recursos de la entidad o de gestiones con otras entidades.

En este sentido, esta subdirección recomienda que estos recursos de inversión se puedan redistribuir para fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones misionales de la entidad, propuestas en los siguientes programas, proyectos y actividades del Plan de Acción para la vigencia 2017 y por la justificación que a continuación se presenta:

Actividades contracréditos

Programa	Proyecto	Actividad contracrédito	Valor Traslado	Fuente de Recursos	Justificación
Programa No. 1 Ordenación y Planificación Ambiental del territorio	Proyecto 1.1 Asistencia Técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo y Estructura Ecológica Urbana en los EOT, PBOT, POT.	Actividad 1.1.1. Brindar asistencia Técnica y asesoría en la incorporación de los determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los EOT, PBOT y POT adoptados en los municipios de la jurisdicción de la CAS	\$ 50.000.000,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de la meta de asistencia técnica con el apoyo del MADS.
	Proyecto 1.2 Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCAS en la jurisdicción de la CAS	Actividad 1.2.1. Formular o actualizar los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	\$ 383.665.311,00	Sector Eléctrico-Termoeléctrica	Liberación de recursos por cumplimiento de los compromisos financieros con fuente de recursos termoeléctrica.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

Programa No. 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico	Proyecto 2.1. Protección, conservación y manejo integrado de cuencas hidrográficas en la jurisdicción de la CAS	Actividad 2.1.1. Realizar la Reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	\$ 145.269.540,00	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica	Liberación de recursos por cumplimiento de meta con gestión de recursos con el departamento de Santander.
			\$ 1.198.240.000,00	Sector Eléctrico-Termoeléctrica	
		Actividad 2.1.2. Realizar el Mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, Restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos	\$ 18.054.782,00	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica	Liberación de recursos por cumplimiento de meta.
			\$ 22.994.991,00	Sector Eléctrico-Termoeléctrica	
Programa No. 3 Gestión Integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Proyecto 3.1 Delimitación, ajuste o declaración de Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos y actualización o formulación de los planes de manejo en la jurisdicción de la CAS	Actividad 3.1.2. Delimitar, zonificar y establecer los regímenes de uso de Páramos.	\$ 596.168.386,97	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica	Liberación de recursos por ajuste de meta.
		Proyecto 3.2 Protección y conservación de fauna y flora.	Actividad 3.2.1. Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	\$ 70.000.000,00	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica
	Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.		\$ 7.271.100,00	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica	Liberación de recursos por cumplimiento de meta.
Programa No. 4 Cambio climático y gestión del riesgo	Proyecto 4.1 Planificación y fortalecimiento de la asistencia técnica para la Gestión	Actividad 4.1.1. Brindar asistencia técnica a los Municipios para la gestión del riesgo en el marco de la Ley 1523 de 2012.	\$ 70.000.000,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de meta.



Programa No. 5 Administración, control y seguimiento ambiental	Proyecto 5.1 Administración, manejo, control y seguimiento de los recursos naturales renovables.	Actividad 5.1.9. Realizar apoyo y sensibilización para la implementación de alternativas de reducción, separación y de aprovechamiento de residuos.	\$ 63.000.000,00	Propios	Fortalecimiento financiero para el cumplimiento de la meta establecida.
---	---	--	------------------	---------	---

De acuerdo a lo anterior y en resumen los recursos liberados provienen de las siguientes fuentes:


Fuente de Recurso	Valor
Propios	\$ 160.000.000,00
Sector eléctrico- Hidroeléctrica	\$ 836.763.808,97
Sector eléctrico- termoeléctrica	\$ 1.604.900.302,00
Total	\$ 2.601.664.110,97

Atentamente,



GABRIEL ABRIL ROJAS

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Olinda Silva Vargas 

Revisó y aprobó: Gabriel Abril Rojas.



	Integral del Riesgo de desastres en los 74 municipios de la jurisdicción de la CAS.	Actividad 4.1.3 Apoyo y asesoría a entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio Climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	\$ 40.000.000,00	Propios	Liberación de recursos por cumplimiento de meta.
--	---	---	------------------	---------	--

Actividades créditos

Programa	Proyecto	Actividad crédito	Valor Traslado	Fuente de Recursos	Justificación
Programa No. 1 Ordenación y Planificación Ambiental del territorio	Proyecto 1.2 Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas-POMCAS en la jurisdicción de la CAS	Actividad 1.2.1. Formular o actualizar los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	\$ 37.000.000,00	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica	Necesidad de recursos para prórroga de la interventoría contratada para el seguimiento técnico, administrativo y jurídico de los POMCAS del río Carare, Opón, Afluentes directos río Lebrija y Sogamoso.
			\$ 97.000.000,00	Propios	
			\$ 404.973.427,32	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica	
Programa No. 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico	Proyecto 2.2. Gestión de apoyo y control al manejo integral de residuos líquidos	Actividad 2.2.1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	\$ 200.000.000,00	Sector Eléctrico-Termoeléctrica	Fortalecimiento financiero para el cumplimiento de la meta establecida.
			\$ 394.790.381,65	Sector Eléctrico-Hidroeléctrica	
Programa No. 4 Cambio climático y gestión del riesgo	Proyecto 4.2 Gestión y apoyo para la ejecución de obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua y recuperación de tierras.	Actividad 4.2.1 Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras o actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	\$ 1.404.900.302,00	Sector Eléctrico-Termoeléctrica	Fortalecimiento financiero para el cumplimiento de la meta establecida de un (1) proyecto ejecutado





**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER**

CERTIFICA QUE:

El Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba unos traslados en el presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional de Santander, financiados con recursos propios y sector eléctrico, para la vigencia fiscal 2017, presentado para ser debatido en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 28 de septiembre de 2017, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2017.


JAIRO JAIMES YAÑEZ
Secretario General -CAS





El suscrito Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS

CERTIFICA

Que los recursos que se liberan en cada una de las actividades del anexo de fecha Septiembre 22 de 2017 suscrito por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, (CONCEPTO FAVORABLE TRASLADOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN), a saber:

I. CONTRACREDITO

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	VALOR TRASLADO
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		
RAPE.INV.I	PROGRAMAS DE INVERSION		2,601,664,110.97
RAPE.INV.I.1	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO		50,000,000.00
RAPE.INV.I.1.1.2.1	ACTIVIDAD 1. Asistencia Técnica para la actualización de determinantes ambientales con inclusión de la gestión del riesgo y estructura ecológica urbana en los EOT, PBOT, POT.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	50,000,000.00
RAPE.INV.I.1.2	ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS- POMCAS EN LA JURISDICCION DEL CAS		383,665,311.00
RAPE.INV.I.1.2.2.1	Actividad 1.2.1. Formular o actualizar los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	TERMoeLECTRICA	383,665,311.00
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		1,384,559,313.00
RAPE.INV.I.2.1	PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		1,384,559,313.00
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	HIDROELECTRICA	145,269,540.00
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	1,198,240,000.00
RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	HIDROELECTRICA	18,054,782.00
RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	22,994,991.00
RAPE.INV.I.3	GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS		673,439,486.97



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.INV.I.3.1	3.1 DELIMITACION, AJUSTES O DECLARACION DE AREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y ACTUALIZACION O FORMULACION DE LOS PLANES DE MANEJO EN LA JURISDICCION DE LA CAS.		596,168,386.97
RAPE.INV.I.3.1.2.2	Actividad 2. Delimitar, zonificar y establecer los regímenes de uso de paramos.	HIDROELECTRICA	596,168,386.97
RAPE.INV.I.3.2	3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA		77,271,100.00
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	HIDROELECTRICA	70,000,000.00
RAPE.INV.I.3.2.2.4	Actividad 3.2.4. Actualizar o Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal.	HIDROELECTRICA	7,271,100.00
RAPE.INV.I.4	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		110,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1	4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS		110,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1.2.1	Actividad 1. Brindar asistencia técnica a los municipios para la gestión del riesgo en el marco de la ley 1523 de 2012	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	70,000,000.00
RAPE.INV.I.4.1.2.3	Actividad 3. Apoyo y asesoría para entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	40,000,000.00

Son aplicados a las Actividades señaladas en el mismo anexo respetando las fuentes de los recursos:

I. CREDITO

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Traslado
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		
RAPE.INV.I	PROGRAMAS DE INVERSION		2,601,664,110.97
RAPE.INV.I.1	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO		37,000,000.00
RAPE.INV.I.1.2	ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS- POMCAS EN LA JURISDICCION DEL CAS		37,000,000.00
RAPE.INV.I.1.2.2.1	Actividad 1.2.1. Formular o actualizar los Planes de Ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de manejo de Acuíferos (PMA) y planes de manejo de Microcuencas (PMM)	HIDROELECTRICA	37,000,000.00
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		701,973,427.32
RAPE.INV.I.2.2	2.2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS		701,973,427.32

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600





RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	97,000,000.00
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	HIDROELECTRICA	404,973,427.32
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	TERMoeLECTRICA	200,000,000.00
RAPE.INV.I.4	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		1,799,690,683.65
RAPE.INV.I.4.2	4.2 GESTION Y APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE IRRIGACION, AVENAMIENTO, DEFENSA CONTRA INUNDACIONES, REGULACION DE CAUCES Y CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACION DE TIERRAS		1,799,690,683.65
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	HIDROELECTRICA	394,790,381.65
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	TERMoeLECTRICA	1,404,900,302.00
RAPE.INV.I.5	PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL		63,000,000.00
RAPE.INV.I.5.1	5.1 ADMINISTRACION, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES		63,000,000.00
RAPE.INV.I.5.1.2.9	Actividad 9 Realizar apoyo y sensibilización para la implementación de alternativas de reducción, separación y de aprovechamiento de residuos	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	63,000,000.00

Lo anterior con el fin de que obre como soporte al proyecto de acuerdo de traslado de Recursos, presentado por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental en sesión del día de hoy al Honorable Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.

Se expide en San Gil, a los 28 de septiembre de 2017

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

